INFORME DE ACTIVIDAD No. 3
CONTRATO No 20231251 de 2023
FUNDACION ESPERANZA Y PAZ

OBJETO: arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de pasto, en la siguiente dirección calle 15- 104 urbanización BUCHELLI descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaria cuarta del circuito de pasto la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con anden, CONSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio FABIO BENAVIDEZ, IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros con propiedad de Emilio Maya, en todo con ladrillo al medio , a pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto, SGM BS005.

PERIODO REPORTADO 01 AL 30 DE ABRIL 2023		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA
OBLIGACION 1. Hacer la entrega material jurídica del inmueble al arrendatario. Lo que se perfecciona con el suscripción del acta de inicio	Se firma acta de inicio inmediatamente se expide la misma por parte de la entidad y se hace entrega material del inmueble para disposición del fin del arrendamiento en el objeto del contrato.	Acta de inicio (documento anexo)
OBLIGACION 2) Realizar las adecuaciones locativas necesarias para el buen y correcto funcionamiento del inmueble.	En aplicación de la obligación 2 y 3 del CONTRATO en ejecución, se han realizado reparaciones en el establecimiento carcelario como son: 1. Instalación eléctrica. 2. Cambio de Borneo caja principal. 3 Trabajos de soldaduras y refuerzos en rejas (2do y 3er piso). 4 Arreglos varios. 5. Mano de obra. 6 Materiales. 7 Suministros.	Evidencias fotográficas (anexo)
OBLIGACION 3) mantener en el inmueble los servicios, las cosas y usos conexos en buen estado de servir para el	En aplicación de la obligación 2 y 3 del contrato en ejecución, se han realizado reparaciones en el	Evidencias fotográficas (anexo)

cumplimiento del objeto del contrato.	establecimiento carcelario como son: 1 Instalación eléctrica. 2 Cambio de Borneo caja principal. 3 Trabajos de soldaduras y refuerzos en rejas (2do y 3er piso). 4 Arreglos varios. 5. Mano de obra. 6. Materiales. 7. Suministros.	
OBLIGACION 4) Las obligaciones contenidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	• Se efectúa seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones. • Se presenta informe mensual. • Se responde por las actuaciones derivadas de la celebración de contrato. • Se obra con lealtad y buena fe.	Documento anexo.
OBLIGACIÓN 6) En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garantice su adecuada ejecución, de acuerdo con la recomendación y observación que realice el supervisor del presente contrato.	• Se cumple con el objeto del contrato. • Se actual con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de la obligaciones contractuales. • En lo que ha transcurrido del periodo, contratado no se ha recibido ninguna observación o inquietud al presente contrato.	

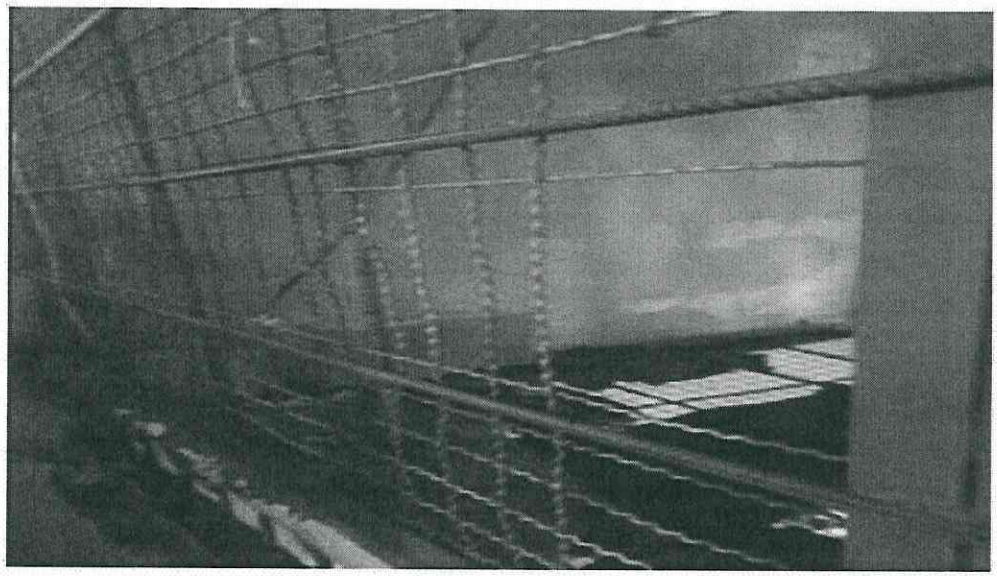
FUNDACION
ESPERANZA Y PAZ

Anexos: soportes evidencias fotográfica, acta de inicio, cuenta de cobro correspondiente a reparaciones, soportes de pago seguridad social, servicios públicos.

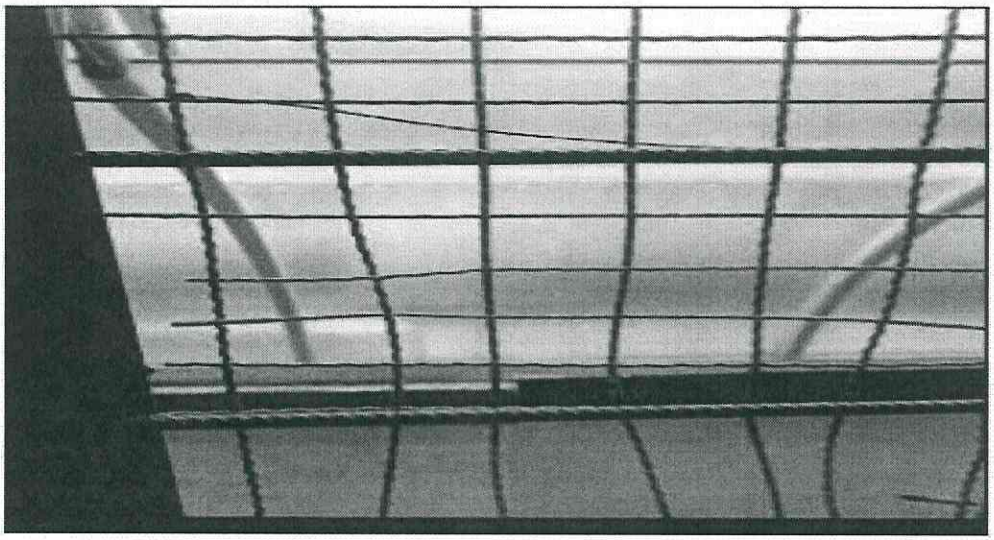
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C No. 59.122.647 del Tambo
R.L. FUNDACION ESPERANZA Y PAZ
NIT No 900925815-0

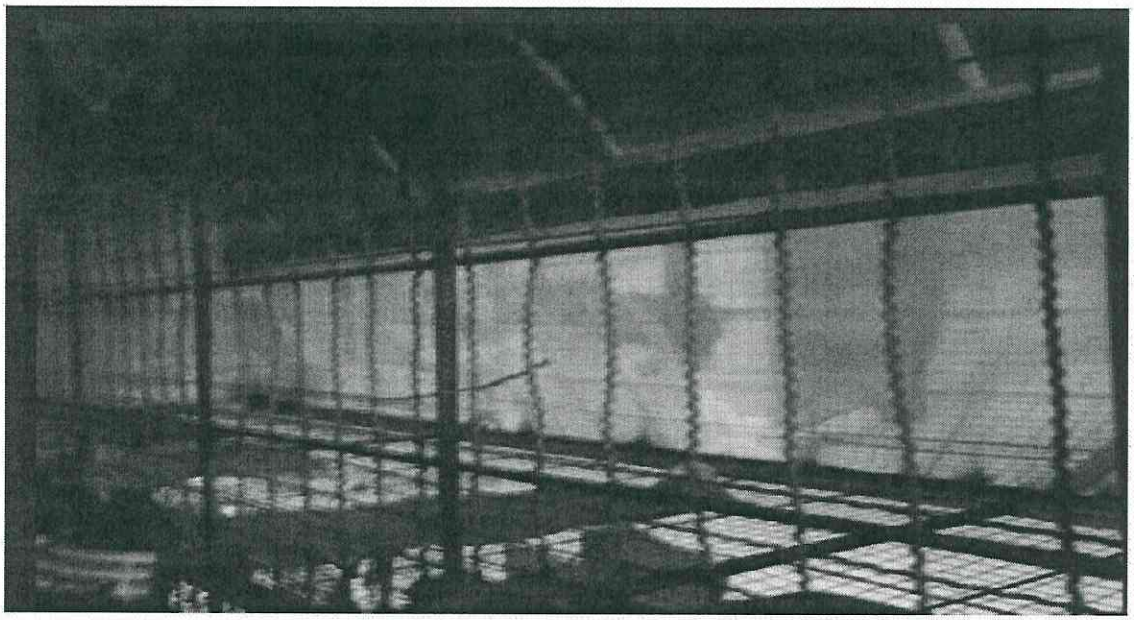
FIRMA DEL SUPERVISOR

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

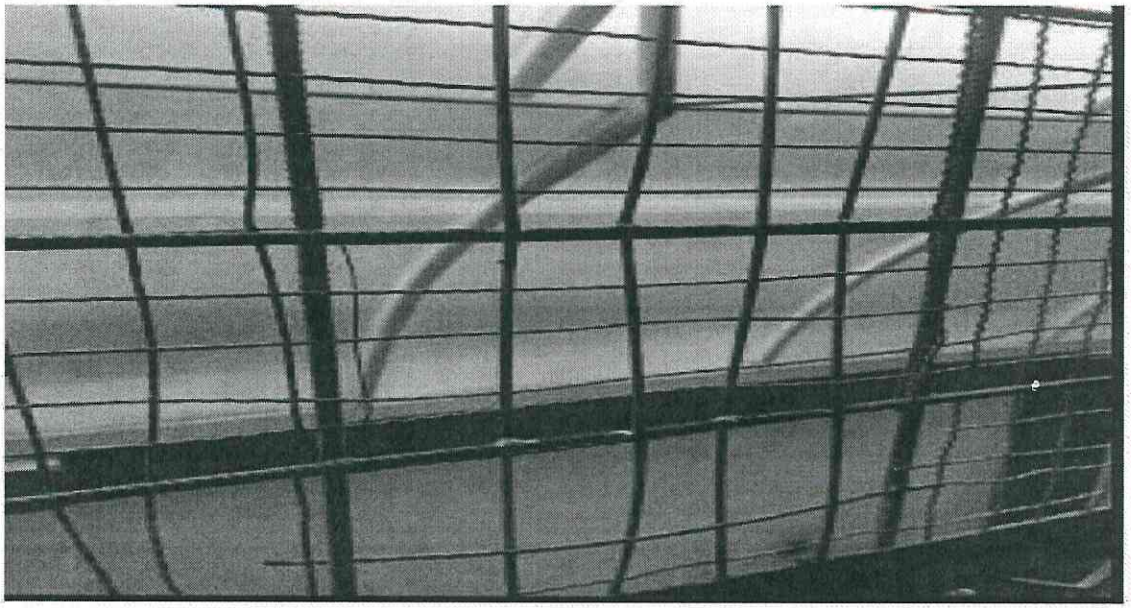


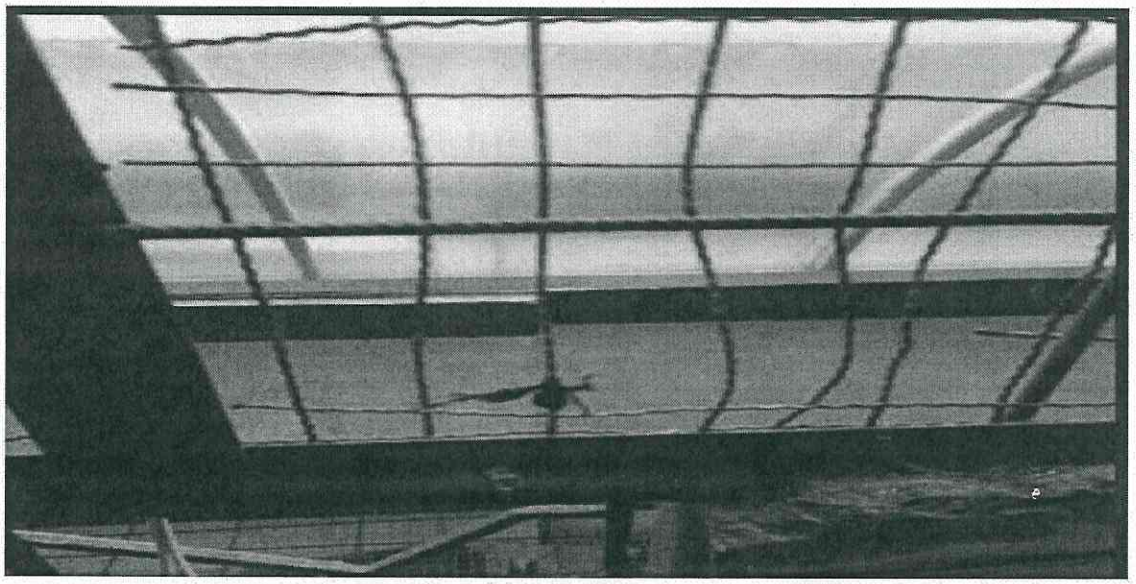
FUNDACION
ESPERANZA Y PAZ

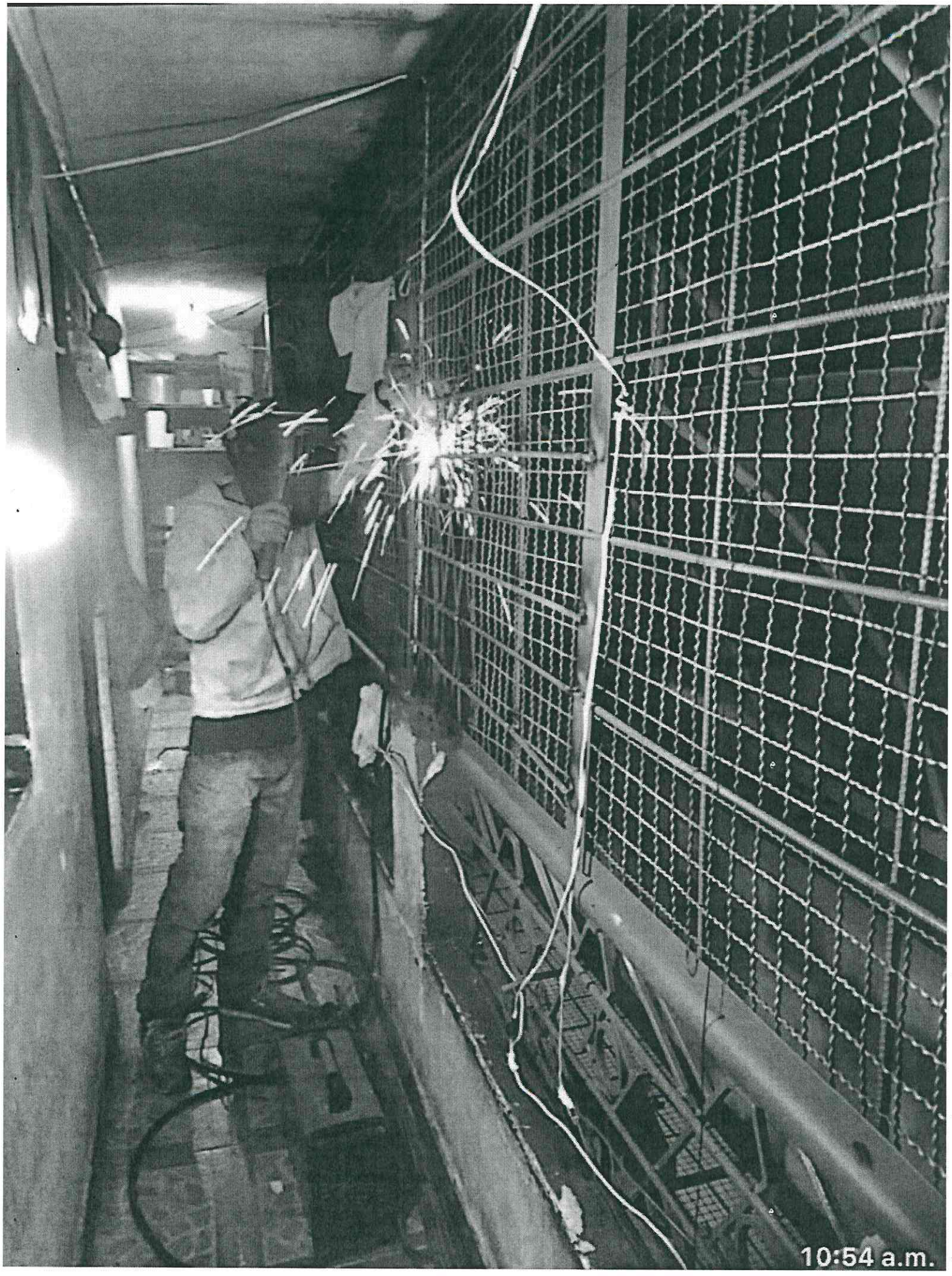




FUNDACION
ESPERANZA Y PAZ






10:54 a.m.